

Informe de Trabajo

Gaceta Parlamentaria Octubre 2006-Marzo2007 Num. 2238
Lunes 23 de Abril de 2007

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, PRIMERO DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE DE 2006-MARZO DE 2007

Introducción

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 45, numeral seis, inciso B de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Desarrollo Rural de la LX Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, presenta el informe de actividades del primer semestre del primer año de ejercicio legislativo de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, que comprende del 11 de octubre de 2006 al 31 de marzo de 2007.

El presente informe refleja el compromiso traducido en intenso trabajo en materia legislativa, de gestión y de control, que los diputados integrantes de esta comisión han realizado a favor del desarrollo rural sustentable.

Estamos conscientes de que uno de los principales retos del desarrollo rural sustentable, requiere de lograr un aprovechamiento racional y una conservación eficiente de los recursos naturales, para lo cual es necesario que los productores rurales se apropien de los avances científicos y tecnológicos, asuman prácticas productivas compatibles con el medio ambiente, se organicen, capaciten y tengan acceso a fuentes de financiamiento de tal manera, que generen sus propias alternativas productivas, que aseguren en un primer momento la satisfacción de sus necesidades básicas, a la vez que incursionan en los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales.

Mediante el presente informe de actividades se deja testimonio de la labor conjunta desempeñada durante seis meses por la comisión, quienes en un ambiente plural, incluyente y de respeto, han fortalecido y ampliado la estrategia de trabajo conjunta con las comisiones unidas del sector rural, y con todos los actores de la sociedad rural, lo que ha traído resultados estimulantes que a continuación se presentan.

En la presente legislatura se proyecta –a través de todas las actividades legislativas–, contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores de las áreas rurales, razón y objeto de esta comisión.

Mesa directiva e integrantes de la comisión

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias correspondientes, la Comisión de Desarrollo Rural se instaló formalmente en la LX legislatura, el 11 de octubre de 2006, siendo integrada por un presidente, siete secretarios y veintidós integrantes, sumando

treinta legisladores, de los cuales doce son el PAN, ocho del PRD, siete del PRI, uno del PVEM, uno de Convergencia y uno del PT.

Actualmente los legisladores que conforman la comisión son:

Carlos Ernesto Navarro López, presidente; Gerardo Amezola Fonseca, Israel Beltrán Montes, Modesto Brito González, Irineo Mendoza Mendoza, Víctor Ortiz del Carpio, César Augusto Verástegui Ostos, José Víctor Sánchez Trujillo, secretarios; Juan Abad de Jesús, Ramón Barajas López, Osiel Castro de la Rosa, Arnulfo Elías Cordero Alfonso, Adriana Díaz Contreras, Francisco Domínguez Servién, Antonio Escaroz Soler, María Guadalupe García Noriega, Elda Gómez Lugo, Alejandro Martínez Hernández, Antonio Medellín Varela, Gustavo Ildfonso Mendívil Amparán, Francisco Javier Murillo Flores, Isidro Pedraza Chávez, Santiago Gustavo Pedro Cortés, José Amado Orihuela Trejo, Martín Ramos Castellanos, Francisco Rueda Gómez, Francisco Sánchez Ramos, María Gloria Guadalupe Valenzuela García, Juan Victoria Alva.

1. Avance en el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo

A continuación se presenta el avance de actividades realizadas en el presente semestre, incluyendo las reuniones de trabajo de la comisión en pleno y de la mesa directiva así como las reuniones extraordinarias.

En un apartado posterior se da cuenta del trabajo en materia legislativa, tanto en lo que se refiere a las proposiciones de puntos de acuerdo, como a iniciativas y minutas dictaminadas en el mismo período.

Dos funciones muy importante de la comisión son las de control y de gestión. En estos temas, la comisión ha desarrollado un intenso trabajo de lo que se da informe de manera exhaustiva en el apartado correspondiente.

El presente informe concluye con una serie de actividades que de manera complementaria soportan el trabajo sustantivo encomendado a la Comisión de Desarrollo Rural.

2. Reuniones de trabajo de la comisión

Durante el presente período de informe se han convocado y celebrado las siguientes reuniones de trabajo:

Reunión de instalación de la comisión: 11 de octubre de 2006.

Reuniones del pleno de la comisión

9 de noviembre de 2006, Primera reunión ordinaria de trabajo
20 de febrero de 2007, Segunda reunión ordinaria de trabajo
21 de marzo de 2007, Tercera reunión ordinaria de trabajo
28 de marzo 2007, Cuarta reunión ordinaria de trabajo

Reuniones de la mesa directiva

4 de octubre de 2006, Presentación de los integrantes de la mesa directiva de la comisión

10 de octubre de 2006, Preparación de la reunión de instalación de la comisión

17 de octubre de 2006, Preparación de la reunión ordinaria de trabajo, cancelada por cambio de agenda de trabajo

9 de noviembre de 2006, Preparación de la reunión ordinaria de trabajo

8 de febrero de 2007, Reunión de trabajo para revisar agenda de trabajo legislativo

Nota: Cabe hacer mención que durante el mes de diciembre, hubo un trabajo intenso entre los legisladores integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural, cuyo tema principal fue el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2007, específicamente del programa especial concurrente (PEC).

De estas reuniones no se llevó un registro sistemático, debido a su espontaneidad y a la movilidad de la participación de los diputados.

Reuniones Extraordinarias

28 de marzo de 2007, En conjunto con la de Agricultura y Ganadería y el Comité del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, con el doctor Gilberto Calvillo Vives, presidente del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, para conocer la metodología y alcances del VIII Censo Nacional Agropecuario.

Reuniones de trabajo con organizaciones de productores de diferentes sistemas productivo:

24 de octubre de 2006, Reunión de trabajo con representantes nacionales de organizaciones campesinas y de productores del medio rural

Diciembre de 2006, Se recibió y atendió a una comisión de productores de mango del estado de Nayarit que piden ayuda a la comisión para gestionar ante el gobierno federal incentivos para un programa de control de plagas del producto, ante la Sagarpa. (En curso)

6 de diciembre de 2006, Reunión de trabajo con integrantes de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario (AMSDA) y representantes nacionales de organizaciones campesinas y de productores del medio rural.

14 de noviembre de 2006, Reunión de trabajo con presidentes y autoridades municipales del estado de Morelos, para ser integrados a programas específicos en el programa especial concurrente 2007.

22 de noviembre 2006, Reunión con productores cañeros del Ingenio Paga, del estado de Nayarit.

22 de febrero de 2007, Reunión con productores de café del estado de Chiapas.

3. Dictámenes de proposiciones de puntos de acuerdo, iniciativas y minutas

Trabajo legislativo

Aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2007

En atención al objetivo planteado en el programa anual de trabajo 2006-2007 de la comisión, en el sentido de:

"Impulsar la incorporación de las prioridades de los principales actores rurales en la propuesta del Presupuesto de Egresos de la Federación a través del programa especial concurrente (PEC) para el sector rural, así como vigilar su ejercicio eficiente y oportuno", desde el inicio del proceso de aprobación del mismo, la Comisión de Desarrollo Rural unida con las comisiones de este sector se dieron a la tarea de realizar un intenso trabajo con el propósito de mejorar la propuesta proveniente del Poder Ejecutivo Federal.

De esta manera, al final de dicho proceso se logró la aprobación muy significativa para el año 2007 de 176 mil 794.3 millones de pesos, presupuesto jamás logrado para el campo.

En la aprobación de este presupuesto se contó con el apoyo de diputados de las diversas grupos parlamentarios representadas actualmente en el honorable Congreso de la Unión, así como la participación decidida de legisladores locales, organizaciones campesinas, gobiernos estatales y municipales, y en general diversos sectores relacionados con el tema del campo.

Otras tareas legislativas

En correspondencia también con otro objetivo de la Comisión de Desarrollo Rural de la LX Legislatura, en el sentido de "consolidar, mejorar y ampliar el marco jurídico en la materia", durante el presente período de informe se realizaron las siguientes actividades legislativas:

Se elaboraron, aprobaron en el pleno de la comisión siguientes los siguientes dictámenes de:

Proposiciones con punto de acuerdo

1. Dictamen conjunto por el que se desechan las siguientes tres proposiciones con punto de acuerdo, presentadas en la LIX Legislatura.

A) Con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal a cumplir con los compromisos establecidos en el Acuerdo Nacional para el Campo. Turnado a la Comisión de Desarrollo Rural el 29 de abril de 2004.

B) Con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a realizar los cambios conducentes a mejorar la operación del Fondo para Atender a la Población Rural afectada por Contingencias Climatológicas. Turnado a la Comisión de Desarrollo Rural el 19 de octubre de 2004.

C) Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al presidente de la República a reformar los artículos segundo y duodécimo del programa de apoyos directos al campo. Turnado a la Comisión de Desarrollo Rural el 11 de noviembre de 2004.

Acuerdo

Primero. Se desechan las proposiciones con punto de acuerdo materia del presente dictamen y que han sido descritas en el capítulo de antecedentes y consideraciones.

2. Dictamen en sentido positivo de la proposición de punto de acuerdo para exhortar a los distintos grupos parlamentarios a la creación de una agenda legislativa encaminada a concretar una reforma del Estado.

Acuerdo

Único. Se aprueba la proposición con punto de acuerdo que presentó la diputada María del Pilar Ortega Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional para exhortar a los distintos Grupos Parlamentarios a la creación de una agenda legislativa encaminada a una concreta reforma del Estado.

Cabe mencionar que esta proposición con punto de acuerdo, aun cuando se aprobó en el seno de la comisión, este no era necesario en virtud de que esta se había turnado únicamente para conocimiento de la comisión.

Iniciativas

1. Dictamen de la iniciativa de Ley de Investigación, Desarrollo Biotecnológico y Bioseguridad, presentada por el diputado Alejandro Cruz Gutiérrez.

Dictamen

Primero. Se desecha la Iniciativa de Ley de Investigación, Desarrollo Biotecnológico y Bioseguridad.

2. Dictamen de la iniciativa de decreto por el que se adiciona la fracción XX, del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con el objeto de excluir el capítulo agropecuario de los tratados de libre comercio que celebre el país, o igualar en subsidios y apoyos a los productores nacionales respecto de los productores de los países con quien se tengan acuerdos comerciales, presentada por el diputado Tomás Torres Mercado.

Dictamen

Primero. Se desecha la iniciativa de decreto por el que se adiciona un texto a la fracción XX, del artículo 27 Constitucional con el objeto de excluir el capítulo agropecuario de los tratados de libre comercio que celebre el país, o igualar en subsidios y apoyos a los productores nacionales respecto de los productores de los países con quien se tengan acuerdos comerciales.

Cabe mencionar respecto a este dictamen, que dado que el mismo fue enviado a la Comisión de Puntos Constitucionales en primer turno, se debe esperar el dictamen de la misma para el desahogo correspondiente.

3. Dictamen de la iniciativa con proyecto de Ley Federal de Protección al Maguey, a cargo del diputado Moisés Jiménez Sánchez.

Dictamen

Primero. Se desecha la iniciativa con proyecto de Ley Federal de Protección al Maguey.

En este caso en particular, por tratarse de un asunto de particular interés para el país dado el riesgo que se corre de agotar el recurso del género agave, que incluye todos los magueyes, se consideró conveniente retomar el tema para lo cual se acordó en el seno de la comisión crear un grupo de trabajo técnico-legislativo para elaborar una ley más amplia que tienda a la conservación y el manejo sustentable de los diversos tipos de magueyes que existen en México.

El paquete conteniendo los dictámenes anteriores, se enviaron al Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para los trámites a que esto dé lugar.

En el caso de los dictámenes en sentido negativo para su lectura en el Pleno y conclusión definitiva del trámite.

Asimismo, se encuentra en proceso de análisis, y en su caso, dictamen el siguiente punto de acuerdo y minuta respectivamente

Punto de Acuerdo

1. Proposición con punto de acuerdo con el objeto de exhortar al Poder Ejecutivo federal para que se incorporen las propuestas sobre soberanía alimentaria de las organizaciones signatarias de la Declaración del Zócalo en el Plan Nacional de Desarrollo.

Acuerdo

En proceso.

Minuta

1. Minuta proyecto de decreto que reforma la fracción XVIII, del artículo 40 y se adiciona la fracción XIX al artículo 40 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; la fracción XXII, del artículo 35 y se adicionan las fracciones XXIII y XXIV, al artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y los artículos 94, 98 y 99 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Dictamen

En proceso.

Cabe mencionar que con el desahogo de los puntos de acuerdo, arriba mencionados, se dio cabal cumplimiento al acuerdo emitido el pasado 12 de febrero, por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establecen los lineamientos del programa de resolución de las proposiciones con punto de acuerdo presentadas durante la LIX Legislatura y pendientes de aprobación.

Otras tareas legislativas

Con el propósito de contribuir con propuestas para enfrentar la problemática del maíz, la tortilla y los incrementos de los precios de los productos básicos, el diputado Carlos Ernesto Navarro López, presento el 8 de febrero el siguiente:

Punto de acuerdo, respecto a la problemática del maíz, la tortilla y los incrementos de los precios de los productos básicos.

Los diputados federales de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión abajo firmantes, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con el carácter de urgente resolución nos permitimos presentar ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo sobre el maíz, la tortilla y el incremento de los productos básicos.

Adicional a la despedida del foxismo con incrementos en los combustibles, durante las últimas semanas vivimos una tendencia alcista de los precios de los productos básicos, principalmente la tortilla, la harina de maíz, el huevo, la leche, el gas, las autopistas, por señalar sólo los casos más conocidos. El ingreso de quienes ganan menos de dos salarios mínimos, o sea el 50 por ciento de los mexicanos, ha sido insuficiente para compensar estos incrementos. El gasto familiar está fuertemente deteriorado, quien gana un salario mínimo destina ahora 25 por ciento de su ingreso para comprar un kilogramo de tortilla.

Los precios se incrementaron como efecto del aumento en la tortilla, y éste se debió, según la información oficial, al incremento en el precio internacional del maíz y la falta de reservas técnicas en el país; con ello el gobierno federal y algunas cúpulas firmaron un convenio para establecer un precio de 8.50 pesos por kilogramo de tortilla y duplicar las utilidades de quienes compraron o importaron maíz en México. La historia reciente la conocemos, por ello sólo quisiera hacer algunas reflexiones y aseveraciones al respecto:

1. El acuerdo para fijar el precio de la tortilla en 8.50 pesos el kilogramo fue un fracaso, sólo se estableció parcialmente en 11 estados y en la mayoría del país se sigue vendiendo al libre acuerdo de las grandes empresas y tortilleros.
2. En conclusión, el acuerdo sólo sirvió para incrementar las utilidades de quienes especularon y acapararon el maíz; algunos estiman que el beneficio por esta operación les dio una utilidad de más de 6 mil millones de pesos, esto es un monto mayor al presupuesto destinando a la Alianza para el Campo.
3. La prueba de la especulación está a la vista: a casi un mes de emitido un acuerdo de importación el producto no ha llegado, y no se presenta escasez de maíz; por ello, con el aumento de precio sólo se sobrevaloraron las existencias de los acaparadores.
4. En 2006 se produjeron 21.3 millones de toneladas de maíz, cifra récord en la historia del país, y mayor en 2.5 millones de toneladas que el año anterior. También en 2006 rompimos récord en importaciones, llegando a 10.7 millones de toneladas de maíz, entre blanco, amarillo y quebrado. En total, nuestra disponibilidad anual fue de más de 32 millones de toneladas, de las cuales, según datos oficiales, sólo

destinamos 11.4 millones de toneladas para consumo humano, principalmente en tortilla. Cabe destacar que tan sólo en el último trimestre de 2006 se importaron 3.7 millones de toneladas. ¿Quiénes lo hicieron? Las mismas compañías transnacionales que lo tenían en Estados Unidos de América: Cargill, Maseca, Minsa, Monsanto, las mismas que el secretario de Hacienda les encargó ordenar el mercado ante la desaparición de Conasupo, las mismas que sabían en sus oficinas matrices en EUA de la eminente alza en el precio internacional.

5. Contrario a fomentar la producción y la soberanía alimentaria, el Ejecutivo instruyó "que traigan el maíz de donde haya", ordenando traer maíz de Sudáfrica, con lo cual se contraviene la aspiración de los mexicanos para producir nuestros propios alimentos, y se disfraza con ello la decisión de legalizar el incremento de 40 por ciento en la tortilla, contraviniendo también el artículo 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, que señala: "El Estado establecerá las medidas para procurar el abasto de alimentos y productos básicos estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional".

6. Sí el secretario de Economía supiera de economía, sabría que al avisar una autorización de 1 millón 300 mil toneladas de maíz presiona al alza los precios internacionales, y así lo documentan las citas y los despachos que atienden la bolsa de granos, por ejemplo Aserca menciona en sus análisis, donde se señala que la excesiva demanda de exportación en Estados Unidos de América incrementó en 17 dólares el precio en los últimos días.

7. Que es una gran injusticia especular, traficar y encarecer los productos básicos y estratégicos para el consumo popular, que estos hechos están considerados como un delito contra la economía pública, según el Código Penal, en su artículo 253 expresa claramente los delitos contra el consumo y textualmente dicta: "Son actos u omisiones que afectan gravemente al consumo nacional y se sancionan con prisión de tres a diez años y con doscientos a mil días de multa, los siguientes:

I. Los relacionados con artículos de consumo necesario o generalizado o con las materias primas necesarias para elaborarlos, así como las materias primas esenciales para la industria nacional, que consista en:

a) Acaparamiento, ocultación o injustificada negativa para la venta, con objeto de obtener un alza en los precios o afectar el abasto de los consumidores.

d) Todo acuerdo o combinación, de cualquier manera que se haga, de productores, industriales, comerciantes o transportistas, para evitar la competencia entre sí y que traiga como consecuencia que los consumidores o usuarios paguen precios exagerados.

e) La suspensión de la distribución, oferta o venta de mercancías con objeto de obtener un alza en los precios o se afecte el abasto de los consumidores.

...

g) La venta con inmoderado lucro...

h) Distraer, para usos distintos, mercancías que han sido surtidas para un fin determinado..."

Por lo anterior, tenemos los elementos legales suficientes para que la autoridad ejerza las sanciones establecidas sobre este punto que ha causado una oleada de incrementos de precios de los productos básicos e incremento del costo de la vida y, como dice la ley, es en contra de la economía pública.

Por todo ello, proponemos a esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados solicita al Ejecutivo federal que se aplique en forma urgente un programa emergente para la producción nacional de maíz, sustentado en el concepto de seguridad y soberanía alimentaria que mandata la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Segundo. Se mandata a las comisiones de Desarrollo Rural, de Agricultura y Ganadería, de Reforma Agraria, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Asuntos Indígenas, en su carácter de comisiones unidas, junto con la Comisión de Vigilancia de la ASF y con el apoyo de la Auditoría Superior de la Federación, para que realicen una investigación que esclarezca la posible especulación con el precio del maíz y la tortilla.

Tercero. Se requiere al Ejecutivo federal para que mediante la Secretaría de Relaciones Exteriores se establezca la mesa de negociaciones para la revisión del capítulo agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Cuarto. Que la Cámara de Diputados dé seguimiento puntual a la denuncia por acaparamiento y especulación presentada por el senador Ricardo Monreal. Se exhorta a la Procuraduría General de la República a que atienda en forma puntual dicha denuncia y proceda inmediatamente a establecer los castigos correspondientes.

4. Líneas estratégicas de acción

a) Agenda Legislativa

Trabajos en marcha

A partir de la premisa de que es necesaria una profunda reestructuración del marco legal rural y un cambio de la arquitectura legal en materia rural, en los próximos meses se continuará trabajando en la reorientación del marco jurídico correspondiente, teniendo como objetivos el fomento y la consolidación de la economía campesina, así como la superación de la población rural en todos los ámbitos del desarrollo humano y el restablecimiento de un nuevo acuerdo y pacto social entre el campo y el Estado mexicano.

En consecuencia, la agenda legislativa de la Comisión de Desarrollo Rural en la presente Legislatura se continuará sustentando en los siguientes ejes de trabajo fundamentales:

a). La soberanía alimentaria como eje rector de la política rural: Por el derecho de los pueblos y la nación a producir sus propios alimentos, por el derecho de los productores rurales a seguirlo siendo. Por una alimentación sana y suficiente. Porque se respete y reglamente la protección y fomento de los productos básicos y estratégicos que establece la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. En este apartado, se promoverá la adición de un párrafo al artículo 4o. constitucional para dejar establecido el derecho a la alimentación como un derecho humano fundamental.

b) Continuar impulsando la revisión, renegociación y modificación del capítulo agropecuario del TLCAN para hacer frente a la liberalización del maíz, el frijol, la leche en polvo y el azúcar en 2008. Por la activación de las salvaguardas, aranceles, defensa y excepciones protocolarias, constitucionales y legales. Promover el establecimiento de subsidios equivalentes y equitativos a la Ley de Seguridad Agropecuaria de los Estados Unidos.

c) Continuar impulsando un programa emergente para la reactivación del medio rural consensuado entre las organizaciones de productores y empresarios del sector, que permita acelerar el crecimiento y el desarrollo de las actividades productivas, promueva el empleo y el ingreso, desarrolle el mercado interno, fortalezca la economía rural y apoye la capitalización de los productores del sector social y privado.

d) Continuar promoviendo la reglamentación de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en aquellas partes donde esta aún no se reglamentado a fin de operativizar su aplicación y promover la transparencia de las políticas gubernamentales y el desarrollo de un buen gobierno.

e) Incorporar en el marco de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable la aprobación de un presupuesto rural creciente y multianual que se incremente en un 10 por ciento en términos reales cada año. Por un presupuesto cuyos programas respondan al mandato de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

f) Apoyar la constitución de un sistema integral financiero rural al alcance de los productores rurales: Por la reactivación del crédito agropecuario y constitución de una verdadera política de Estado que permita construir una nueva arquitectura institucional que reconozca, desarrolle y promueva la banca social. Por el fomento de los organismos financieros de productores rurales. Por la transformación de la Financiera Rural en un organismo de apoyo a los pequeños y medianos productores. Impulsar una nueva Ley de la Banca de Desarrollo para fomentar las actividades productivas del sector agropecuario, forestal y pesquero.

g) Impulsar la creación de una nueva Ley General de Sociedades Rurales que integre el marco legal para la organización de los habitantes del campo.

h) Revisar el artículo 27 constitucional y reformas a la Ley Agraria, que permitan cubrir las lagunas que en ella persisten y logren un mejor equilibrio entre las

necesidades sociales y el uso del suelo; con ello impedir que se concentre la tierra, desapareciendo la propiedad directa de las sociedades mercantiles.

Esta reforma debe garantizar el derecho de acceso a los productores rurales a la tierra. Impulsar la aprobación de un Código de Procedimientos Agrarios no como un libro o una parte de la ley, que contenga las normas sustantivas y se formule con la finalidad de contemporizar con la evolución normativa y doctrinal del derecho agrario, que se otorgue autonomía a los tribunales agrarios y se constituya la comisión nacional de los derechos campesinos e indígenas, como organismo autónomo en sustitución de la Procuraduría Agraria. Garantizar que el ejido y la comunidad recuperen su carácter de patrimonio familiar inembargable, inalienable e imprescriptible. Demandamos políticas que reactiven los ejidos para la producción de alimentos, apoyar el cambio generacional en el campo y exigir una verdadera política de organización y capacitación fomentada por el Estado.

i) En materia de biodiversidad, transgénicos y patentes, revisar e impulsar reformas a la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados para:

Pugnar por una verdadera bioseguridad, a efecto de que se garantice el principio de precaución estipulado en el Protocolo de Cartagena, que proteja la biodiversidad, la salud y la economía.

Impulsar la elaboración del régimen especial de protección al maíz, previsto en la Ley de Bioseguridad. Garantizar la participación campesina e indígena, en todas las negociaciones internacionales.

Proteger y defender la riqueza biológica y proteger los derechos comunitarios sobre los recursos genéticos. Evitar la privatización del agua, selvas, bosques y otros recursos naturales, la cultura y la diversidad humana.

Por un amplio programa nacional de semillas que promueva el rescate de la diversidad genética.

Revisar y renegociar las medidas sanitarias a fin de garantizar que las importaciones de Estados Unidos de América y Canadá cumplan con los requisitos de la bioseguridad, vigencia y etiquetado para ser alimentos sanos.

Defender los derechos campesinos e indígenas sobre los recursos, bienes comunes y patrimonio de la humanidad.

Oponerse a las patentes sobre la vida, a la siembra de organismos genéticamente modificados; defender el maíz nativo e impulsar la agricultura sustentable.

j) Promover la revisión, y modificación en su caso, de la Ley de Aguas Nacionales que evite continuar con el proceso de privatización y acaparamiento de este recurso y garantizar el derecho del mismo, como un bien común y su distribución con un carácter social. La Ley de Aguas Nacionales vigente no se corresponde con la

realidad que se vive en el campo (en cuanto a sanciones, restricciones de uso, volúmenes, permitidos, entre otros).

Se propone pugnar por un uso más eficiente y racional, por el reconocimiento impostergradable mediante la adición de un párrafo al artículo 4o. constitucional del derecho de todos los mexicanos de contar con acceso a este recurso, reconociéndolo como un derecho humano fundamental y no como una mercancía que tenga precio. No a las concesiones. Proteger los derechos de los campesinos y reconocer su valor real. Capacitar a los campesinos sobre el conocimiento e interpretación de las leyes al renovar derechos y al conservar sus derechos sobre el agua.

k) Impulsar la aprobación de la minuta de Ley para la Conservación y Restauración de las Tierras la cual fue aprobada el 26 de abril de 2005 por el Pleno de la Cámara de Diputados y devuelta a esta Cámara por la de Senadores, para los efectos de lo dispuesto por el inciso d) del artículo 72 constitucional.

l) Impulsar una política de abasto justo, uso eficiente y sustentable de energía para el sector agropecuario, forestal y pesquero para garantizar por un lado, precios preferenciales a los insumos utilizados en la producción agropecuaria, forestal y pesquera, tales como diesel, combustóleo, gasolina y energía eléctrica para bombeo agrícola. Como parte integral de esta política se impulsará el uso de energía alternativas como la geotérmica, la eólica, la solar, la biomasa, entre otras: así mismo promover el suministro a precios accesibles de diesel y gasolina para la pesca ribereña y la sustitución de equipos ineficientes por equipos modernos.

m) Continuar impulsando desde el espacio de la comisión el tema del levantamiento del Censo Agropecuario en virtud de que esta tarea no ha sido llevada a cabo, desde 1991, por el Ejecutivo federal, siendo este un instrumento fundamental para el diseño y orientación de las políticas públicas particularmente aquellas de atención a la población rural.

Trabajo legislativo en Comisiones Unidas

En virtud de que algunos aspectos están relacionados con la materia del desarrollo rural, en el marco del trabajo en Comisiones Unidas del Sector Rural, la Comisión de Desarrollo Rural coadyuvará en las siguientes tareas legislativas:

a) Impulsar la incorporación de los preceptos de la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas (ley Cocopa) que se traduzca en un absoluto respeto a los pueblos y comunidades indígenas, así como la incorporación de estos preceptos a la Ley de Derechos y Cultura Indígena, lo que implica principalmente entre otras acciones:

Fortalecer la participación de los indígenas en la toma de decisiones del país.

Salvaguardar el patrimonio cultural, el conocimiento tradicional y la propiedad intelectual de los pueblos indígenas.

Garantizar la satisfacción de las necesidades básicas: seguridad social, trabajo, agua, vivienda, salud, educación e infraestructura comunitaria.

b) Impulsar una política migratoria con rostro humano para legalizar a los millones de trabajadores indocumentados que se encuentran en Estados Unidos de América y garantizar la libre movilidad transfronteriza de la fuerza de trabajo y el goce pleno de sus derechos laborales y ciudadanos. Se deberán establecer sobre las siguientes bases:

a) Trato especial a migrantes mexicanos en las leyes migratorias norteamericanas.
b) Reconocimiento de la realidad de existencia de un mercado laboral trinacional.

c) Amnistía para los 4 millones de trabajadores indocumentados mexicanos en EUA; y

d) Respeto a la unidad de las familias de los migrantes.

e) Impulsar la aprobación de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables la cual fue aprobada en la Cámara de Diputados, el miércoles 19 de abril de 2006 y turnada a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales correspondientes.

f) Retomar e impulsar la iniciativa de reconocer a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente como un órgano autónomo del Poder Ejecutivo federal para que el derecho ambiental sea una realidad en el país.

b) Presupuesto y Cuenta Pública

Apoyada en el artículo 93 constitucional, la Comisión de Desarrollo Rural, tiene la facultad de ejercer la función de fiscalización legislativa, para dar seguimiento a los planes y programas del Ejecutivo federal, en lo que respecta al desarrollo rural y ejercicio eficiente y oportuno de los recursos contenidos del Presupuesto de Egresos de la Federación a través del Programa Especial Concurrente, PEC.

Es en este sentido que se impulsó el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto para 2007, por medio de las siguientes actividades:

Se desarrolló una metodología que permitió formular una propuesta de presupuesto para el PEC 2007, a partir de las necesidades y prioridades del campo, en la que se logró la participación amplia y democrática en el diseño y realización del proyecto de presupuesto destinado al desarrollo rural sustentable, instaurando foros de consulta con el siguiente programa.

Foros de consulta para la integración del programa especial concurrente 2007

4 de diciembre de 2006, *Foro de consulta para la integración del presupuesto para el campo 2007*, Culiacán, Sinaloa.

4 de diciembre de 2006, *Foro de consulta para la integración del presupuesto para el campo 2007*, Ocosingo, Chiapas.

6 de diciembre de 2006, *Foro de consulta para la integración del presupuesto para el campo 2007*, Cuernavaca, Morelos.
8 de diciembre de 2006, *Foro nacional de consulta para la integración del Presupuesto para el campo 2007*, honorable Congreso de la Unión.

8 de diciembre de 2006, reunión de consulta para la integración del presupuesto rural 2007, mesa directiva de la Conferencia Parlamentaria para el Desarrollo Rural y el Medio Ambiente, diputados presidentes de las Comisiones Unidas del Sector Rural e integrantes de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario.

Foros de difusión y análisis del programa especial concurrente 2007

Una vez aprobado el presupuesto el 28 de diciembre de 2006, y la posterior publicación de la fe de erratas el 17 de enero de 2007, se dio continuidad al acuerdo tomado en el pleno de la comisión de realizar un programa intenso de difundir el programa especial concurrente, a través de las siguientes reuniones:

22 al 26 de enero de 2007, reunión informativa y de análisis de los recursos y programas aprobados para el campo en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2007.
Casas Grandes, Parral y Chihuahua, Chihuahua.

23 de marzo de 2007, reunión informativa y de análisis de los recursos y programas aprobados para el campo en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2007.
Zacatecas, Zacatecas.

En cuanto al objetivo formulado en el programa anual de trabajo de la comisión de analizar y dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos suscritos por el Poder Ejecutivo federal a través del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012; el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural, planteó un proceso de consulta, el cual esta en curso con foros de consulta regionales, en los que legisladores integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural esta participando con propuestas concretas para el medio rural. Hasta el momento se ha asistido a los siguientes:

6 de marzo de 2007, *Foro de consulta pública para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo para el desarrollo rural sustentable*
Mexicali, Baja California Sur.

Reglas de operación

Respecto a impulsar la revisión de las reglas de operación a efecto de simplificarlas y hacerlas accesibles a los productores rurales, se realizaron tres sesiones de revisión de las mismas los días 15, 16 y 23 de enero de 2007.

Después de esta actividad se realizaron cuatro talleres, para la modificación de las reglas de operación:

25 de enero. Módulo 1, con la participación de la Sedesol y la Secretaría de Economía.

26 de enero. Módulo 2, con Sagarpa y SRA.

29 de enero. Módulo 3, con Semarnat, SCT, SEP, Ssa y Financiera Rural.

30 de enero. Integración y sistematización de las conclusiones de los módulos anteriores.

Cabe mencionar que para dicha actividad, se tuvieron logros cualitativos importantes como:

Pese a que se concluyó que resulta imposible presentar la modificación de las reglas de operación para los programas aprobados para el campo y su ejercicio para 2007, se logró, sin embargo, poner en la agenda de las organizaciones el tema y trabajarlo para 2008, considerando para entonces los tiempos legales. (Para revisión)

c) Políticas públicas, tratados y acuerdos comerciales e integración regional

Avance de trabajo relativo a impulsar la revisión, renegociación y modificación del Capítulo Agropecuario del TLCAN, así como en políticas públicas, tratados y acuerdos comerciales e integración regional.

La Comisión de Desarrollo Rural, por una parte, ha dado seguimiento a los esfuerzos de la Comisión Especial de seguimiento del Acuerdo Nacional para el Campo y al capítulo agropecuario del TLC, y, por otra parte, ha iniciado una serie de actividades vinculadas con el proceso formal y político de renegociación.

Sobre esta segunda parte, la Comisión de Desarrollo Rural ha apoyado el punto de acuerdo, aprobado unánimemente por los grupos parlamentarios, relativo a que el gobierno de México, a través de las secretarías correspondientes, presente ante la Organización Mundial del Comercio, el interés de ser considerado "tercera parte interesada", ante la demanda formal que el gobierno de Canadá presentó ante la OMC.

La demanda canadiense es un reclamo formal contra los subsidios que distorsionan al comercio que el gobierno de Estados Unidos de América ha realizado a las exportaciones de maíz. El punto de acuerdo de la Cámara incluyó también la petición de adherirse activamente a la posición del grupo de países conocido como G-20, de defensa de los productores nacionales.

También, sobre esta última materia, la comisión ha realizado la recopilación de los más recientes estudios disponibles sobre bases jurídicas de una renegociación del TLCAN, con énfasis en el Capítulo Agropecuario, así como de criterios generales del derecho internacional sobre revisión de tratados.

Toda vez que el tema no se restringe a la viabilidad jurídica de revisión de un tratado o del TLCAN, sino que para ese propósito deben tomarse en cuenta otras dimensiones y problemáticas, la comisión ha avanzado en la recopilación de opiniones, propuestas y acciones específicas de actores sociales, fundamentalmente productores de maíz y frijol, encaminadas a construir escenarios adecuados de interrelación con otras instancias de gobierno.

A manera de ilustración, tanto en la Comisión de Desarrollo Rural del Senado, como en varias reuniones de las organizaciones campesinas, se ha decidido una serie de coordinaciones de parlamentarios como de eventos de información, difusión y de incidencia sobre las instancias oficiales responsables de la negociación.

Es finalmente, como parte del seguimiento y análisis necesario para presentar una propuesta específica de balanza y acciones de la Cámara de Diputados, es muy importante informar que hemos registrado algunas preocupantes acciones contradictorias de los titulares de la Sagarpa y de la Secretaría de Economía.

Mientras siguen vigentes los compromisos gubernamentales registrados bajo los numerales del Acuerdo Nacional para el Campo, en especial el número 50, relativo a iniciar negociaciones con los gobiernos miembros del TLCAN en su Capitulo Agropecuario, el pasado día 6 de marzo, los titulares de las secretarías mencionadas firmaron un Memoranda de Entendimiento con el secretario de Agricultura y el representante de Comercio de los Estados Unidos de América, mediante el cual formalmente se reinicia el funcionamiento de una instancia bilateral, el Comité Consultivo de Agricultura, entre cuyas funciones se encuentra evitar las controversias formales de comercio.

Mientras que a la opinión pública se le ofrece una imagen ambigua de posible cumplimiento de la demanda de la honorable Cámara de Diputados de apoyar al demanda canadiense sobre maíz, y avance en la solución de la demanda de medidas de salvaguarda para maíz, frijol y leche, y se anuncia la presentación al gobierno estadounidense de programas piloto de apoyo a los productores de maíz y frijol de México, en los círculos de prensa formal pero restrictivos de Washington (Inside US Trade), altos funcionarios estadounidenses difunden la versión de que los representantes gubernamentales mexicanos, se comprometieron en la reciente reunión con sus pares en la Ciudad de México, al cumplimiento total de liberación arancelaria de maíz y frijol, conforme al calendario de desgravación del TLCAN.

La Comisión de Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados continuará desarrollando su programa y fortalecerá los vínculos comunes con su homóloga en el Senado, así como con otros actores sociales.

Sobre el apartado "Propiciar y fortalecer el diálogo y cooperación parlamentaria trinacional (Canadá, EUA y México) para apoyar la recuperación de un comercio justo y equitativo, con énfasis en el desarrollo rural integral", la Comisión de Desarrollo Rural ha iniciado contacto con parlamentarios interesados de Canadá y EUA, así como con senadores de México, para llegar a una propuesta específica de convocatoria de *Foro trinacional de parlamentarios*.

Las primeras respuestas son muy alentadoras, pero apenas se inicia y es posible que en un mes más se puedan tener avances más específicos que serán presentados a la Junta de Coordinación Política y a las instancias pertinentes de las cámaras.

Finalmente, entorno al análisis de TLCAN y la ASPAN (Alianza de Seguridad y Prosperidad de América del Norte), la comisión ha logrado tener acceso a algunos documentos oficiales de la ASPAN que el instituciones estadounidenses manejan referentes a compromisos que el gobierno de México y Canadá han adquirido en materia de alimentos

y agricultura, pero que no se encuentran en el "Informe a los líderes" ni mucho menos se han hecho públicos.

Están en proceso la elaboración de un breve informe sobre la naturaleza y posibles impactos de los compromisos adquiridos por el gobierno mexicano bajo el marco de la ASPAN.

d) Gestión Social

2 de febrero de 2007 Apoyo a dirigentes del movimiento de exbraceros ante la Secretaría de Gobernación, para agilizar el procedimiento de pagos a los exbraceros con derechos. Se obtuvo el compromiso de Gobernación de iniciar el pago antes de un mes.

20 de febrero de 2007. Apoyo a la dirigencia nacional de la Unorca, en gestiones ante la Comisión Nacional del Agua, para resolver diversos problemas relacionados con la vigencia de permisos para explotar pozos de agua en el estado de Puebla. Se resolvieron los problemas a satisfacción de los productores.

22 de febrero de 2007. Las autoridades tradicionales del Rancho Chapalilla, La Yesca, Nayarit, hacen llegar a esta presidencia, la solicitud de apoyo a fin de que cuenten con servicios básicos de salud, educación y apoyo a proyectos productivos sustentables adecuados a la zona y cultura de su municipio. Derivado al licenciado Ney González Sánchez gobernador del estado de Nayarit, con copia para el ciudadano Armando García Jiménez, secretario de Desarrollo Rural del Estado de Nayarit. **En curso**

22 de febrero de 2007. Se solicitó la exención de pago a Miguel Cruz Miranda, quien es paciente regular del hospital y fue programado para cirugía para el próximo día 27 de marzo del presente. Otra propuesta es hacer pagos diferidos pagando \$700.00 (Setecientos pesos 00/100 mn) mensuales. Doctor Jaime Villaseñor Solares, director general del hospital Doctor Luis Sánchez Bulnes, presente. **En curso**

22 de febrero de 2007. Se solicitó la atención a los ciudadanos José Carmelo Moreno de la Paz, Nunila López Montaña, Antonio Moreno Castañeda, Norberto Ortega Díaz y Luis Castañeda Medina, habitantes de Acaponeta, Nayarit, para que reciban Procampo Ganadero, en este ciclo. Ingeniero Alberto Cárdenas Jiménez, titular de Sagarpa. **En curso**

2 de marzo de 2007. Reunión con el director general de la Financiera Rural, acompañando a la dirigencia de la Unorca, con el fin de empezar a construir un canal de comunicación al más alto nivel, y destrabar algunos problemas concretos de financiamiento en el estado de Nayarit. Se alcanzaron plenamente los objetivos de la reunión

13 de marzo de 2007. Apoyo a la Agencia para el Desarrollo Rural, Armonía de la Tierra, para gestionar el pago de sus servicios, ante autoridades agropecuarias del

estado de Aguascalientes. Se solicitó a las autoridades de Aguascalientes, atender el problema. Hasta el momento se desconoce el resultado final.

15 de marzo de 2007. Vecinos del pueblo de Santiago Zapotitlán, delegación Tláhuac, del DF, acudieron a esta comisión por un conflicto de distribución de agua. Se solicitó fuera atendido por el enlace de la Comisión Nacional de Agua.

5. Viajes oficiales de trabajo

Durante el presente periodo de informe, se han realizado una serie de viajes para sostener reuniones de trabajo con los diversos actores del sector rural.

Fecha: 30-10-06
Evento y sede: Prioridades presupuestales 2007 del Campo Sonorense en Hermosillo, Sonora.
Diputados asistentes: Carlos Ernesto Navarro López, Irineo Mendoza Mendoza y Víctor Ortiz del Carpio.

Fecha: 9-11-06
Evento y sede: Reunión de mesa directiva de Copaderuma en Cancún, Quintana Roo.
Diputados asistentes: Carlos Ernesto Navarro López, Adriana Díaz Contreras, Alejandro Martínez Hernández, Víctor Ortiz del Carpio.

Fecha: 29-11-06
Evento y sede: Congreso Nacional Ordinario de 2006 Boca del Río, Veracruz.
Diputados asistentes: Osiel Castro de la Rosa.

Fecha: 3-12-06
Evento y sede: *Foro de consulta sobre la propuesta de presupuesto rural 2007* en Culiacán, Sinaloa.
Diputados asistentes: Gloria Valenzuela García Ramón Barajas López y Carlos Ernesto Navarro López.

Fecha: 3-12-06
Evento y sede: *Foro de consulta sobre la propuesta de presupuesto rural 2007* en Chiapas
Diputados asistentes: Víctor Ortiz del Carpio, Martín Ramos Castellanos, Arnulfo Elías Cordero y Guadalupe García Noriega.

Fecha: 4-12-06
Evento y sede: *Foro de consulta sobre la propuesta de presupuesto rural 2007* en Culiacán, Sinaloa.
Diputados asistentes: Adriana Díaz Contreras.

Fecha: 8-12-06
Evento y sede: *Foro de consulta sobre la propuesta de presupuesto rural 2007* en Cuernavaca Morelos.
Diputados asistentes: Víctor Sánchez Trujillo y Adriana Díaz Contreras.

Fecha: 4-12-06
Evento y sede: *Foro de Consulta sobre la propuesta de presupuesto rural 2007.*
Culiacán Sinaloa
Diputados asistentes: Gloria Valenzuela García, Ramón Barajas López y Carlos Ernesto Navarro López.

Fecha: 18-01-07
Evento y sede: Unión de Productores Agropecuarios de Baja California.
Diputados asistentes: Carlos Ernesto Navarro López.

Fecha: 1-02-07
Evento y sede: Reunión informativa y de análisis de los recursos y programas aprobados para el campo en la capital de Chihuahua.
Diputados asistentes: Carlos Ernesto Navarro López, Alejandro Martínez Hernández, Isidro Pedraza Chávez e Israel Beltrán Montes

Fecha: 1-03-07
Evento y sede: Reunión con organizaciones campesinas para tratar el problema del maíz en Culiacán, Sinaloa.
Diputados asistentes: Carlos Ernesto Navarro López y Alejandro Martínez Hernández.

Fecha: 6-03-07
Evento y sede: *Foro de consulta pública para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo para el desarrollo rural sustentable* en Mexicali, Baja California.
Diputados asistentes: Francisco Rueda Gómez y Carlos Ernesto Navarro López.

Fecha: 13-03-07
Evento y sede: Programa Especial Concurrente para el campo mexicano

Fecha: 16-03-07
Evento y sede: Programa Especial Concurrente para el campo mexicano en Mérida, Yucatán.
Diputados asistentes: Isidro Pedraza Chávez y Martín Ramos Castellanos.

Fecha: 16-03-07
Evento y sede: Reunión de difusión del PEC 2007 en Lerdo y Durango, Durango.
Diputados asistentes: Carlos Ernesto Navarro López, Santiago Gustavo Pedro Cortés.

Fecha: 23-03-07
Evento y sede: Reunión de difusión del PEC 2007 en Zacatecas, Zacatecas.

6. Otras actividades

De manera complementaria a las actividades substantivas de la comisión, ésta ha participado en otra serie de actividades, entre las que destacan:

18-01-07: Participación en la exposición de la UACH, sobre reglas de operación.

24-01-07: Exposición del CEDRSSA, sobre procedimientos para publicar y modificar las reglas de operación del anexo 17 del PEF 2007.

6-02-07: Reunión de entrega de documento al CEDRSSA de las observaciones y modificaciones de las reglas de operación de los programas para el campo, para que apoye en temas técnicos y legales para su presentación a las instancias correspondientes.

16-02-07: Participación en el foro *Fomento cooperativo y elaboración de proyectos productivos en el medio rural*, con la ponencia "Programas federales".

22-02-07: Organizado por productores del estado de Puebla, asistencia y participación en la celebración del Día del Agrónomo e inauguración de la nueva sede del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chapingo.